



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 16:11:23-0500

Resolución Directoral

N° 111 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 24 de julio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 90-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 206-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; como miembro de órganos colegiados; y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 34-2020-MIDIS/PNPAIS de fecha 17 de febrero de 2020, se designa temporalmente al servidor José Carlos Amaru Calderón Huatuco, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huancavelica del Programa Nacional PAIS, con suspensión de sus funciones de gestor institucional del Tambo Pucapampa, en la citada unidad;

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 18:08:19-0500



Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 16:11:59-0500

Que, con Informe N° 90-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que el servidor José Carlos Amaru Calderón Huatuco hará uso de su descanso vacacional generado en su condición de gestor institucional del Tambo Pucapampa, a partir del 24 de julio de 2020, y en atención al período vacacional concedido, recomienda dar por concluida su designación temporal de funciones aprobada mediante Resolución Directoral N° 34-2020-MIDIS/PNPAIS, y propone designar temporalmente a la servidora Yajharo Karina Velásquez Robladillo en el puesto de confianza de jefe de la Unidad Territorial Huancavelica, en adición a sus funciones de Monitor Regional-Huancavelica, considerando que si bien no cumple con los requisitos del puesto materia de designación temporal, si reúne los requisitos del perfil o puesto CAS para el cual fue contratada, además que el puesto se encuentra vacante y está clasificado como Empleado de Confianza (EC); dicha acción administrativa no genera la variación del plazo establecido en su contrato CAS, ni genera remuneración adicional;

Que, mediante el Informe Legal N° 206-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal del servidor José Carlos Amaru Calderón Huatuco como jefe de la Unidad Territorial Huancavelica aprobada por Resolución Directoral N° 34-2020-MIDIS/PNPAIS y, en tanto se encuentra vacante el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huancavelica, resulta pertinente autorizar la designación temporal de la servidora Yajharo Karina Velásquez Robladillo en el puesto de jefe de la citada Unidad Territorial, en adición a sus funciones de Monitor Regional-Huancavelica, en tanto se designe al titular;

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 18:08:34-0500

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 24 de julio del 2020, la designación temporal del servidor José Carlos Amaru Calderón Huatuco, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huancavelica, efectuada mediante Resolución Directoral N° 34-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 24 de julio de 2020, a la servidora Yajharo Karina Velásquez Robladillo, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Huancavelica, en adición a sus funciones de Monitor Regional Huancavelica, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.

.....
Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL